

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. N° 054 /2016

Ref. Expte. N° 4798/2015 y Acta Paritaria Particular

Asunto: *Aprueba llamado a concurso cerrado interno, para cubrir cargo No Docente Cat.6, tramo Inicial del escalafón de la FAyA.-*

VISTO:

La vacante producida en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, de un (1) cargo Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, producida en la FAyA; y

CONSIDERANDO:

Mediante Expediente de referencia, la Dirección de Personal y Suelos informa sobre las vacantes en cargos No Docentes con que cuenta la FAyA y en donde consta la vacante en cuestión, correspondiente al cargo de “Auxiliar de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales”, producida por haber sido promovido a Categoría 4 del mismo agrupamiento, el Señor Coronel Rafael Amadeo mediante Resolución FAA N° 108/2014.

Que la vacante en cuestión debe ser cubierta en el marco de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNSE*) en acuerdo con lo que establece el Decreto N° 366/2006 (*Convenio Colectivo de trabajo para el Sector No Docente de la Universidades Nacionales*).

Que el tema ha sido considerado en reunión paritaria de fecha 23 de noviembre de 2015, conforme lo establece la Resolución HCS N° 251/2010, en su Artículo 7, Capítulo III que dice: “... *La Unidad Académica previo acuerdo en Paritarias Locales, procederá al dictado de la Resolución para el llamado a concurso*” y resuelto en consecuencia conforme consta en la respectiva acta.

Que, en la misma reunión fue aprobado el perfil propuesto por las autoridades de la FAyA el que fue elaborado teniendo en cuenta los criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades a todo el personal y permitan la adecuada valoración de sus cualidades siempre en concordancia con la reglamentación vigente.

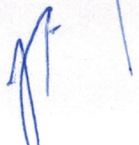
Que es atribución del Decano decidir sobre su personal conforme a la reglamentación vigente. Por ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- LLAMAR a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, Categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento; Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial, según Decreto N° 366/2006, para cumplir funciones en Sedes de El Zanjón y/o Parque Industrial – FAyA, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

...///



Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. N° 054 /2016

///... - 2 - Continúa.-

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 11 y 12 de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la UNSE*), de la siguiente manera:

TITULARES:

Ing. Luis Humberto García
Sr. Marcos Coronel
Sr. Camilo Delgado

SUPLENTE:

Ing. Oscar Alberto Morales
Ing. Pablo Moggio
Sr. Ernesto Geréz

ARTÍCULO 3.- DIFUNDIR la convocatoria del mencionado concurso entre los días *21 de marzo al 12 de abril* inclusive, del corriente año conforme a los términos del artículo 16 de Reglamento de Concurso que establece un período de quince (15) días hábiles.

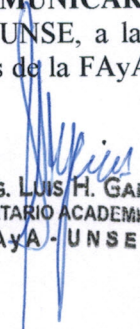
ARTÍCULO 4.- FIJAR EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN entre los días *13 al 19 de abril del corriente año* inclusive, en Área de Personal del Rectorado de la UNSE, en horario de 08:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 5.- APROBAR el Perfil del Postulante; Temario para el Concurso; Requisitos de Inscripción y Condiciones de Aprobación que figuran como ANEXO de la presente resolución.


ARTÍCULO 6.- Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

ARTÍCULO 7.- COMUNICAR dar copia de la presente resolución a la Secretaría de Administración de la UNSE, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad y a los empleados no docentes de la FAyA. Notificar a los integrantes del JURADO. Dar difusión, cumplido archivar.

SMG/smg.-
Resfaa2016/054-16



Mg. ING. LUIS H. GARCÍA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE



Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAyA - UNSE

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCIÓN F.A.A. N° 054 /2016

A N E X O

CATEGORIA Y CARGO A CONCURSAR

Categoría: Una (1) categoría 6, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial.

Cargo: Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Tramo Inicial. Depende del Jefe de División o Departamento. Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar.

Lugar de desempeño de las funciones: El Zanjón y/o Parque Industrial. Facultad de Agronomía y Agroindustrias

Horario: 07:00 a 14:00 hs.

Remuneración: \$ 11.560,00 (remuneración actual) mas bonificaciones especiales que correspondan.

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

Cerrado, Interno, con evaluación de competencias, antecedentes y entrevista.
Sólo podrá participar personal No Docente de la FAyA con igual o menor categoría.

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTES

- Estudios primarios completos.

PERFIL DEL POSTULANTE

a. Condiciones Cognitivas

- Capacidad para comprender consignas de trabajo.
- Capacidad para llevar a cabo protocolos de trabajo.
- Poseer experiencia en tareas de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Poseer conocimiento y manejo de las Herramientas manuales y eléctricas.
- Capacidad para comprender manuales de uso de equipos y herramientas.

b. Condiciones Personales

Demostrar Poseer:

- Actitud de servicio hacia todos los niveles con los que interactúa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa para la resolución de problemas.
- Compromiso con la institución.
- Experiencia en tareas acordes.

TEMARIO GENERAL

a. Conocimiento de las siguientes Reglamentaciones

- Estatuto Universitario
- Protocolo de trabajo
- Normas de Higiene y Seguridad sobre trabajo seguro

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2016.-

RESOLUCION F.A.A. N° 054 /2016

///... - 2 - Continúa ANEXO

INSCRIPCIONES

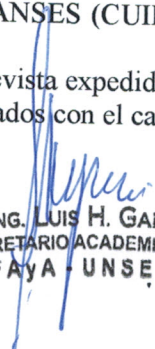
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Entre los días 13 al 19 de Abril del 2016


HORARIO: 08:00 a 12:00 horas

LUGAR: Oficina de Personal de la UNSE cito en Avenida Belgrano (s) N° 1912

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud entregada en la oficina de Personal al momento de la inscripción
- Tres (3) Juegos de Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada. La documentación presentada deberá estar debidamente certificada por personal designado a tales efectos y contar con la documentación que se detalla a continuación, todo conforme a lo que detalla el artículo 18 del Reglamento para concursos No Docentes, Resolución HCS N° 251/10:
 - Certificado de reincidencia, otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
 - Certificado de Buena Conducta otorgado, otorgado por la Policía de la Provincia.
 - Fotocopia de DNI, 1° y 2° hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
 - Fotocopia autenticada de títulos, certificados de estudios cursados y cursos de capacitación
 - Informes del ANSES (CUIL, tirilla de aportes jubilatorios, consulta de datos personales, historia laboral).
 - Situación de revista expedida por el área de Personal y Sueldos
 - Otros relacionados con el cargo a cubrir


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA - UNSE


Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAVA - UNSE